



MAT.: AUTORIZA SALIDA DE VEHICULO MUNICIPAL (BUS ESCOLAR), MARCA HYUNDAI, PLACA PATENTE UNICA YG-8882 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 02/07/2014
DECRETO: N° 2988.I

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 44 de fecha 05.01.2000. Nombra en Calidad de Titular en la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, a don Samuel Onofre Peña Sotomayor.
6. Póliza de Fianza de Conductor N° 86631, a nombre del Sr. Samuel Onofre Peña Sotomayor.
7. Correo Electrónico de fecha 01 de julio de 2014, enviado por Srta. Rita Robles Encargado de Gabinete, a Sra. Paulina Moyano Mejías Secretaria Municipal.

CONSIDERANDO:

- I. Correo Electrónico de fecha 01 de julio de 2014, enviado por Srta. Rita Robles Encargado de Gabinete, a Sra. Paulina Moyano Mejías Secretaria Municipal.

DECRETO:

- I. Autorízase la salida del vehículo municipal (Bus Escolar), Marca Hyundai, Placa Patente Única YG-8882, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice cometido funcionario, el día domingo 06 de julio del año 2014, en la Comuna de Santiago.
- II. Desígnese en Calidad de Conductor y autoriza cometido funcionario al Sr. Samuel Onofre Peña Sotomayor, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], Póliza de Fianza de Conductor N° 86631, Grado 15° del Escalafón Auxiliar de la Planta Municipal de la Ilustre Municipal de Algarrobo, para conducir vehículo municipal (Bus Escolar), Marca Hyundai, Placa Patente Única YG-8882, el día domingo 06 de julio del año 2014, a las 07:30 Hrs., para ir a Avda. Julio Covarrubias N° 10365 comuna del Bosque Santiago para recoger a Agrupación Mapuche.

IDA

SALIDA : A las 07:00 Hrs
Desde la comuna de Algarrobo hasta Avda. Julio Covarrubias
N° 10365 comuna del Bosque Santiago.

REGRESO : A las 10:00 Hrs.
Desde la Comuna de Algarrobo hasta la Comuna de el Bosque
de Santiago

REGRESO

SALIDA : A las 18:00 Hrs
Desde la comuna de Algarrobo hasta Avda. Julio Covarrubias
N° 10365 comuna del Bosque Santiago.

REGRESO : A las 20:30 Hrs.
Desde Avda. Julio Covarrubias N° 10365 comuna del Bosque
Santiago hasta la Comuna de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GÁLVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/MART/PMP/vpp.
DECRETO ALCALDICIO N° 2988/ .
02/07/2014

DISTRIBUCION:

- Sr. Samuel O. Peña Sotomayor. (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

085.658-14.

CONTROL INTERNO
RECEPCION
DOCUMENTOS
FECHA 03 JUL 2014
VALOR
CONTABILIDAD N°
04 JUL 2014
TIEMPO